

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29247 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 943/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ISIDRO HERREIZ, S.L., con NIF B08470874, con domicilio en Carretera Sant Roc, 9, L'Hospitalet de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a la facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170034293-1